

aprobación de la Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Carballeira Amarelo.—21.737.

### PRÍNCIPE DE LA FLORIDA, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaría del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 225/93 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de José Luis Blanes Salvatierra y José Luis Blanes Santapolonia contra la empresa Príncipe de la Florida, S. L., sobre despido se ha dictado resolución de fecha 11 de abril de 2007 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa «Príncipe de la Florida, S. L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 7.333,84 euros, de principal, 1.466,77 euros de intereses y costas.

Madrid, 11 de abril de 2007.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid.—22.149.

### PUEBLA ALCARRIA, S.I.C.A.V., S. A.

#### *Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de Puebla Alcarria, S.I.C.A.V. Sociedad Anónima, ha acordado convocar a los señores Accionistas a la Junta Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana 1, el próximo día 25 de junio de 2007, a las diecisiete horas en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día 26 de junio de 2007, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria—, así como el Informe de Gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Dimisión, cese, reelección y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de auditor.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Sexto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Asuntos varios.

Octavo.—Otorgamiento de facultades, redacción por el Secretario, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de solicitar, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y de obtener de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la junta, así como el informe de gestión y de los auditores de cuentas.

Madrid, 16 de abril de 2007.—Secretaria no Consejero, doña Amalia Roán Roán.—22.838.

### PUERTO PUNTA PORTALS, S. A.

#### *Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social,

sito en Calviá (Mallorca), puerto Portals, edificio Capitanía, en primera convocatoria, a las 12,00 horas del próximo día 15 de junio de 2007, y en su caso, el siguiente día 16 de junio de 2007, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social desarrollada por el Consejo de Administración durante el mismo período.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar que a partir de la presente publicación, los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social la documentación relativa a los temas que han de ser tratados en la Junta que se convoca y a solicitar, si lo desean, su entrega o envío gratuitos.

Calviá (Mallorca), 2 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel A. Fernández López.—21.844.

### PUNTA NEGRA, S. A.

#### *Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 5 de junio de 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y el siguiente día, a la misma hora, y en el mismo lugar en segunda, con sujeción al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, la gestión social desarrollada por los administradores durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales (Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Decidir sobre la propuesta de aplicación de beneficios presentada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Decidir, si procede, sobre la propuesta de pago a cuenta de dividendos del corriente ejercicio, presentada por el Consejo.

Quinto.—Reelección de Consejeros o designación de otros nuevos.

Sexto.—Propuesta sobre supresión de la remuneración de los Consejeros, con la consiguiente gratuidad del cargo de consejero, sin perjuicio de la percepción de dietas por asistencia a sesiones.

Séptimo.—Modificación en su caso de la redacción del artículo 24 de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Autorización para elevar a público los acuerdos que se tomen.

Noveno.—Designación de interventores para la aprobación del Acta de la Reunión.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Se comunica a los accionistas que, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Palma de Mallorca, 16 de abril de 2007.—El Presidente, D. Tomás Blanes Jaume.—22.020.

### PUNTOS BG, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Insolvencia*

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimientos número 205/06; (ejecución 132/06) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de con Anastasio Piriz González contra Puntos BG, Sociedad Limitada se ha dictado el día 11 de abril de 2007 auto por el que se declara al ejecutado Puntos BG, Sociedad Limitada en situación de insolvencia por importe de 8.429,74 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Madrid, 11 de abril de 2007.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—22.174.

### QUANTUM 2001, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### *Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social a las 10:00 horas del día 30 de mayo de 2007, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 31 de mayo, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Sustitución de entidad Depositaria y consiguiente modificación del correspondiente artículo estatutario.

Séptimo.—Cambio de domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2006, el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 20 de abril de 2007.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, José Manuel Pomarón Bagüés.—23.687.

### QUILASSOS, S. L.

Doña Marina García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 255/05, seguido a instancias de doña María Blanco Vila, contra la empresa Quilassos, S. L., sobre

despido, se dictó auto del día de la fecha de hoy 09/04/07, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal: Declarar a la ejecutada Quilassos, S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 650,76 euros de principal, más 87,51 euros prudentemente calculados para intereses y gastos, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Santiago de Compostela, 9 de abril de 2007.—Marina Pilar García de Evan, Secretaria judicial.—22.098.

## R. LÓPEZ DE HEREDIA VIÑA TONDONIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de R. López de Heredia Viña Tondonia, S. A., convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, sito en Haro (Rioja Alta), Avenida de Vizcaya número 3, el próximo día 2 de junio a las doce horas y treinta minutos en primera convocatoria o, en segunda, a la misma hora del siguiente día, para el improbable caso de falta de quórum de asistencia a la primera, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria), del Informe de gestión, de la aplicación del resultado y de la gestión desarrollada por el Consejo de administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Reducción de capital social mediante la amortización de acciones propias y modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, en su caso.

Cuarto.—Adquisición derivativa de acciones propias y autorización, en su caso, al consejo de administración para la adquisición.

Quinto.—Delegación de facultades para ejecutar los anteriores acuerdos y realizar el preceptivo depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se recuerda a los Señores accionistas el derecho que les asiste para obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta.

Haro, 17 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Salvador García Diaz-Guerra.—22.110.

## RADICAL BOATS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Eduardo Ruiz, Navarro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 128/06 de este Juzgado de lo Social número dos, seguidos a instancias de José María Aguiló Serra contra Radical Boats S.L sobre despido se ha dictado auto de fecha 15 de febrero de 2007 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 9.144,52 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 3 de abril de 2007.—El Secretario Judicial, Eduardo Ruiz Navarro.—21.825.

## RADIO TAXI GASTEIZ, S. A.

Se convoca a los/as señores/as accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 4 de junio de 2007, en el Instituto Mendizabala de Lasarte (Vitoria-Gasteiz, Álava), a las 16,00 h., en primera convocatoria, y al día siguiente, 5 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006 y de la propuesta de aplicación del resultado, así como la aprobación o censura de la gestión del Consejo de Administración en dicho ejercicio.

Segundo.—Revocación, si procede, de la delegación-autorización concedida al Consejo de Administración de ampliación del Capital Social que, en base al artículo 153-1-b) de la Ley de Sociedades Anónimas, se acordó en la Junta general ordinaria y extraordinaria de 13 de septiembre de 2006.

Tercero.—Ampliación del Capital Social con delegación, en su caso, al Consejo de Administración para facultarle, según el artículo 153-1-b) de la Ley de Sociedades Anónimas, en orden a su acuerdo, ejecución y materialización con la modificación estatutaria correspondiente.

Cuarto.—Cambio o Ampliación del objeto social de la Compañía, aprobación, si procede, con modificación del Artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Elección y nombramiento de miembro del Consejo de Administración.

Sexto.—Informe del Consejo de Administración sobre el *Peabellón*: proyecto de derribo de edificios.

Séptimo.—Examen y aprobación, si procede, de modificaciones al Reglamento de Régimen Interno del Servicio de Radio Taxi de la sociedad.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución, inscripción y cuanto proceda en relación a los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se informa que tendrán derecho de asistencia a la Junta los/as accionistas que hubiesen cumplido los requisitos estatutarios y legalmente establecidos. Igualmente, se hace constar el derecho que corresponde a todos/as los/as accionistas a examinar en el domicilio social de la compañía los documentos referentes a los puntos del orden del día, incluidos los informes y propuestas relativos a la ampliación de capital social y la modificación estatutaria del objeto social con el texto íntegro de las mismas, o bien solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos. Del mismo modo, conforme al artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, y dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria, los/as socios/as que representen al menos el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria, incluyendo uno o más puntos del orden del día.

Vitoria-Gasteiz, 16 de abril de 2007.—Presidente y Secretario del Consejo de Administración, Juan Antonio Coria Muñoz y Carlos Martínez González de San Román.—22.146.

## RAILWAY & RESORT, S. L.

*(Sociedad absorbente)*

## MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ, S. L.

*Unipersonal*

*(Sociedad absorbida)*

*Anuncio de Fusión Simplificada*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que se aprobó por unanimidad en la Junta General Universal de Socios de Railway & Resort, S.L. (sociedad absorbente) y que

aprobó el Socio Único de Miguel Pérez Rodríguez, S.L., Unipersonal (sociedad absorbida), todo en fecha 10 de abril de 2007, la fusión mediante la absorción de Miguel Pérez Rodríguez, S.L., Unipersonal por Railway & Resort, S.L. con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, incorporando por tanto en bloque, todo el activo y pasivo de esta última a la sociedad absorbente, Railway & Resort, S.L., con disolución sin liquidación de la absorbida.

La fusión se acordó en base al Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 9 de marzo de 2007 y a los correspondientes balances de fusión de ambas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2006. Se hace constar que la sociedad absorbida se encuentra íntegramente participada por la sociedad absorbente, por lo que en aplicación del art. 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede que los Administradores elaboren Informe sobre el Proyecto de Fusión, ni que se aumente el capital social con emisión de nuevas participaciones de la sociedad absorbente por razón de la fusión y, por consiguiente, tampoco procede determinar tipo de canje alguno.

No se efectúa en la sociedad absorbente, ninguna modificación estatutaria ni del Órgano de Administración, ni se conceden ventajas de ningún tipo a los Administradores de las sociedades, ni derechos para ningún tipo de socios.

Las operaciones de la absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente a efectos contables a partir del 1 de enero de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad que se fusiona a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Madrid, 11 de abril de 2007.—D. Jesús Llantada Aguinaga, Secretario Consejero de Railway & Resort, S.L. y D. Jorge Castrillón Piquín, Secretario no Consejero de Miguel Pérez Rodríguez, S.L. Unipersonal.—21.911.

y 3.ª 25-4-2007

## RAMÓN SÁNCHEZ MARTÍNEZ

*Declaración de insolvencia*

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya, hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 133/06 seguido a instancia de D.ª Yolanda Hidalgo Expósito contra D. Ramón Sánchez Martínez, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «En Atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada D. Ramón Sánchez Martínez en situación de insolvencia total por importe de 1.078,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 4 de abril de 2007.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—22.165.

## REFORMAS Y CONTRATAS ARAGONÉS Y MARTÍNEZ, S. L.

*Declaración de Insolvencia*

D.ª Carmen Álvarez Tripero, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución 59/06 se ha dictado auto con fecha 27 de marzo de 2007, por el que se declara a la empresa Reformas y Contratas Aragonés y Martínez, S.L., con C.I.F. n.º B-14670152, en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 5.253,35 euros de principal más 1.050,67 euros presupuestados para intereses y costas.

En Sevilla, 27 de marzo de 2007.—Carmen Álvarez Tripero, Secretaria Judicial.—22.166.